

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 13 de Agosto de 1880.

NUMERO 743

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 54 minutos. Se pone á las 6, y 16 minutos. Sale la Luna á las 12.

VIERNES 13.—San Alfonso María de Liguorio ob. confesor y dr. San Hipólito y San Casiano mrs.; Santa Elena, mr.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente á las 7 y 9 m. de la mañana en Escorpion.—De hoy al 19 lloverá duro, habrá mucha tormenta y rayos, fuertes vientos y grandes torbellinos y tempestades.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

El Señor Ministro de guerra chileno.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Las riquezas del Perú.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 1º.—El bergantín español "Juanito," procedente de la Boca de "Pacuare," fondeó en este puerto, á las 11 a. m. de hoy, al mando de su capitán Señor Bocta, en buen estado de sanidad, de 149 toneladas, 13 tripulantes, un día de mar, trayendo 70,000 piés de madera de cedro, y á la consignacion del Señor Juan F. Reeve.

El mismo buque se hizo á la vela á las 6 a. m. del día 8 del citado mes, con destino á Nueva York, llevando la tripulación y madera que trajo, y despachado por el mismo Señor Reeve.

Agosto 2.—La goleta boliviana "V. Tomasita," se hizo á la vela á las 5 p. m. del día de hoy, al mando y despacho de su capitán Señor Delphos, con destino á "Parismina," en lastre, y llevando la tripulación que trajo.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Jueves 12.

1.—Se mandó devolver por apremio al Señor Miguel Rodríguez, el juicio entre Don Pedro Zamora y Doña Petronila Chaverri.

2.—Se mandó introducir á la oficina el juicio entre los Señores Silverio Alpiñar y Clodomiro Zúñiga.

3.—Se confirmó el auto de 1ª Instancia, en la mortual de Don Juan José Lara.

4.—En el juicio entre los Señores Francisca Blanco y Mergil Umaña, se devolvió á 1ª Instancia para la práctica de una diligencia, no obstante la presentacion de la Señora Lorenza González.

5.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada á Don José Muñoz, en el juicio entre Doña María del Carmen Zamora y Don José María Solera, y se señaló para la visia las doce del día primero del entrante Setiembre.

6.—Se proveyó autos en la causa contra el Chino Ramon Pinto, por herida.

7.—Igual proveido se dictó en la causa contra Higinio Valerin, por hurto.

8.—Igual proveido en la causa contra Joaquin Vargas, por sustraccion de un documento.

9.—La causa contra Juan Hernández, por homicidio, se devolvió á la Sala 2ª, por haber prevenido.

10.—En causa seguida por maltrato á Francisca Marin, se anuló la sentencia de 1ª Instancia.

San José, 11 de Agosto de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala Segunda.

1.—Se proveyó autos en la causa contra Rafael Molina y Peralta, por abigeato.

2.—El mismo decretó recayó en una instruccion seguida por rapto.

3.—En el juicio sobre reivindicacion de una finca, seguido por la Señora Gertrudis Chacon y Villalobos, contra el Señor Celedonio Azofeifa, se confirmó el auto apelado, en que se deniega una prueba, y se condena al apelante en las costas de ambas Instancias.

4.—El juicio sobre nulidad de una venta, seguido por Don Carmen Méndez, contra Don Nicomedes Sáenz, se mandó devolver á 1ª Instancia, para la práctica de una diligencia.

5.—Se proveyó autos, en una instruccion por heridas dadas á Dolores Madrigal.

6.—La causa contra Joaquin Guerrero, por heridas, se mandó devolver á 1ª Instancia, para una ampliacion.

7.—Se proveyó autos en una instruccion sobre tentativa de incendio de un archivo.

San José, Agosto 12 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

CARTEL.

A las doce del día veintiocho de Agosto entrante, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente: Terreno sito en el punto nombrado "Candelarita," del Puriscal, Distrito cuarto, Canton segundo de esta Provincia, hoy Canton cuarto; y dentro de los siguientes linderos: al Norte, terreno de Jesus Godines y terrenos baldíos, quebrada del "Perdernal" en medio: al Sur, tierras baldías, río "Quivel" en medio: Este, terrenos baldíos; y al Suroeste, continuando el río "Quivel" con la junta de la quebrada del "Perdernal," tambien con tierras baldías; constante dicho terreno de dos caballerías, diez y nueve manzanas, dos mil novecientas setenta y tres varas cuadradas. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al folio ciento noventa y uno, tomo ciento veintisiete, inscripcion número dos de la finca número once mil quinientos sesenta y dos. La finca descrita pertenece al Señor Ciriaco Aguilar, y se vende de orden de este Juzgado por la cantidad de quinientos pesos é intereses que el expresado Aguilar garantiza como hipoteca al ex-"Banco de Emision," y por la que le sigue ejecucion el Señor Fiscal de Hacienda Nacional. Las personas que quieran hacer postura, ocurran, y se les admitirá la que hagan siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Julio veintisiete de mil ochocientos ochenta.

JORGE C. MILANES.

Gerardo Lara.—Natividad Rodríguez.

REMATES.

A las doce del día veinte del mes en curso, se rematará en la puerta de este Juzgado y al mejor postor, lo siguiente: Un terreno cultivado de café, caña y potrero, con un beneficio de café en él ubicado, sito en el pueblo de Curridabat, Distrito 11º de este Canton, lindante: al Norte, terrenos de Raimundo Sánchez y de las testamentarias de Mauricio Peralta y Pilar Céspedes: al Sur, río Tiribí: al Este, terreno de las testamentarias de Pedro Miranda y Pilar Céspedes; y Oeste, calle pública y cafetal de María Frutos: constante el terreno de cuarenta y siete y un octavo manzanas: el beneficio ocupa una área como de una manzana, formado de casa, cuartos, corredores, patio, pilas, trillas y retrillas: inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio ciento cincuenta y cinco, finca número once mil ochocientos veintidos, Oriental, inscripcion número uno. Un derecho proporcional á la cantidad de setenta y cinco pesos, en un terreno valuado en ciento veinte pesos, sito en el mismo lugar que la anterior finca, comprensivo de dos manzanas, poco más ó menos, lindante: al Norte y Este, con terrenos de la mortual de Pilar Céspedes, hoy al Norte, de Jesus Cordero Solano (menor): al Sur, con cafetal de Don Alejandro Aguilar; y al Oeste, con idem. de Jesus Cordero

Solano (menor): inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuarto, folio quinientos setenta y nueve, finca número quinientos setenta y uno, Oriental, inscripcion número cuatro. Estas dos fincas forman una sola. En la finca primeramente descrita, bajo los linderos generales expresados ántes, está incluido un terreno de un cuarto de manzana, lindante: al Norte, calle en medio, con la Iglesia del pueblo: al Sur, con terreno de Luisa Jiménez: al Este, calle en medio, con propiedad de Manuel Antonio Bonilla; y al Oeste, con terreno de Doña María Frutos de Granados; y es parte de la finca que estuvo inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo octavo, folio ciento setenta y uno, finca número tres mil seis, Oriental. La finca que componen los inmuebles descritos está valorada en veinte mil pesos, y pertenece al Señor Jesus Cordero Solano (menor) y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Don Jaime Güell Ferrer y Ricomá. Quien quisiere comprarla, ocurra.

Juzgado 1º en 1ª Instancia Civil y de Comercio. Agosto 10 de 1880.

ÁNGEL ANSELMO CASTRO.

Luis Arroyo.—Julian Esquivel. 2.

A las doce del miércoles diez y ocho del presente mes, se ha de rematar por este Juzgado, en la puerta principal de la casa de oficinas públicas de esta Ciudad, y en el mejor postor, un lote de terreno como de seiscientas varas cuadradas, plano, sembrado de café y limitado: al Norte, propiedad del Señor Gordiano Ramirez, hoy de Manuel Zúñiga: Sur, con el resto de la finca de que es parte este lote: Este, calle pública de por medio, casa y solar de Mateo Zamora, hoy de Francisco Ramirez; y Oeste, con cafetal de Don Braulio Morales, hoy de Florencio Vindas, situado en el Distrito de San Pablo, número cuarto del primer Canton de esta Provincia, y es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, partido "Oriental" al folio ochenta y tres del tomo trigésimo cuarto, bajo el número tres mil doscientos setenta y uno, asiento número uno.—Valorado el lote descrito, en cuarenta pesos; pertenece á la mortual de la Sra. Ceferina Arce y Espinosa, y se vende á solicitud de partes para el pago de costas y deudas de la mortual. Acuda el que quiera hacer postura, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 2º de Heredia, á la una de la tarde del día seis de Agosto de mil ochocientos ochenta.

J. FRCO. FONSECA.

J. B. Garcia.—J. Leandro Zamora.

A las doce del día trece del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa construccion de adobe, madera de cedro, cubierta con teja, con un cuarto y cocina, ubicada en su correspondiente solar, situada en el distrito 1º de este Canton, lindante: al Norte, con casa y solar de Ambrosio Ortega, calle en medio: al Sur, con potrero de Victoriano Rivera: al Este, con casa de la Señora Rosalia Valerin; y al Oeste, con casa y solar de la Señora Tiburcia Brénes, miden, la casa cinco varas de largo, por cinco de ancho, y el solar, el mismo frente que la casa, por diez y siete de fondo, valorada en ciento veinte pesos. Pertenece á la mortual de la Señora Ma.

ría de Jesus Benegas, y se vende á pedimento de partes, previa informacion de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas de dicha mortual.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 3°—Cartago, Agosto 9 de 1880.

DIONISIO ARIAS.

Jesus Arias.—Pantaleon Pereira.

2.

Quien quiera hacer postura á un terreno de agricultura, situado en el barrio de San Rafael, tercer distrito del primer Canton de esta Provincia, como de dos manzanas de extension, lindante: por el Norte, con terreno de los herederos del finado Ramon Ignacio Badilla: Sur, idem de Isabel Sánchez: Este, propiedad de Pedro Campos; y Oeste, idem de Manuel Vargas.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo setenta y cinco, folio cuarenta y tres, finca número cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis, "Oriental," inscripcion número dos.—A una casa de habitacion de quince varas de frente y siete de fondo, dividida en sala, dos cuartos, corredor y cocina, pared de adobes, madera labrada, cubierta de caña y teja, con puertas y ventanas, ubicada en un terreno de manzana y media de extension, poco más ó menos, superficie plana, sembrada una parte de café y otra de caña de azúcar, figura regular, situada en el barrio de San Rafael, distrito tercero, Canton primero de Heredia, lindante, al Norte, casa y solar del Señor José Brénes, calle pública en medio: Sur, idem del Señor Juan Santos Barquero: Este, terreno de los Señores José María y Joaquin Ramirez; y Oeste, idem del expresado Joaquin Ramirez, y está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y seis, folio ciento setenta y nueve, finca número once mil noventa y cuatro, "Oriental," inscripcion número uno.—Estos bienes pertenecen, el primer inmueble, al ejecutado Señor Julio Badilla; y el segundo, á el idem Ramon Chaverri, y están valorados respectivamente, el uno en trescientos pesos, y el otro en ochocientos pesos, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar la suma de ochocientos ochenta y seis pesos, ochenta y un centavos, que los ejecutados adeudan al Banco Herediano, cuya venta tendrá lugar á las doce del día veinticinco de los corrientes, en las puertas de esta oficina.—Quien quiera hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia, á la una de la tarde del día cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta.

JQ. FONSECA B.

Casimiro Viquez.—F. Viquez.

1.

A las doce del día veinte del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este despacho, una accion de quinientos noventa pesos, seis centavos, en una casa construcción de adobe, madera de cedro, cubierta con teja, que mide diez varas de frente, por doce de fondo, con su cocina de igual construcción, madera redonda, que mide seis varas de frente, por cuatro de fondo, edificada en un solar comprensivo de cuarenta y cuatro varas de frente, por noventa y siete y media de fondo, situado en el barrio de San Nicolas, distrito quinto de este Canton, que linda: Norte, casa y solar de la mortual de María Molina: Sur, idem de Francisco Loria: Este, calle en medio, idem de los Señores Manuel y Luz Quesada; y Oeste, propiedad de Estéban Monge; vale seiscientos pesos esta finca, y ha sido adjudicada en la mortual de Indalecio Rodríguez y Chavarria y Juana Gertrúdis Calderon, sin otro apellido, así: esta accion que se subasta en \$ 590-06 centavos, perteneciente á la hijuela de deudas y costas, y á los herederos Manuel, Nicolasa, Juana de Dios y María Blas Rodríguez Calderon y Patricia Rodríguez y Jiménez, un peso noventa y ocho y cuatro quintos centavos á cada uno, está inscrita en el Registro de la Propiedad.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia.—Cartago, 10 de Agosto de 1880.

JOSÉ M. ACOSTA.

Jesus Meneses.—Lauro Calvo.

1.

A las doce de los días diez i seis y veinte

del presente mes, se venderá en la puerta de este Juzgado, en el mejor postor, el derecho correspondiente al quinto y costas en la mortual de la finada Señora María Olaya Rodríguez y Rodríguez, que fué mayor de sesenta y cuatro años de edad, de oficios domésticos, de este vecindario y casada con el Señor José María Arguédas y Gutiérrez, de esta vecindad. El derecho es porporcional á la cantidad de trescientos setenta y nueve pesos, cinco centavos, de los novecientos pesos en que fué valorada en inventarios, la finca que se describe así: finca constante de tres manzanas de tierra, superficie plana, al Sur de esta poblacion, en el barrio de San Rafael, distrito tercero de esta Villa, Canton segundo de la Provincia de Alajuela, cultivadas dos manzanas de café y el resto de sembrar maiz, lindante: al Norte, propiedades de Manuel y Sebastian Arguédas; al Sur, con id. de Manuel Alvarado: al Este, con idem de Ramon Alfaro; y al Oeste, con id. de Jesus Ma. Ulate; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo cuádragesimo octavo, folio trescientos ochenta y siete, finca número tres mil trescientos cincuenta y ocho, Occidental, inscripcion número uno; en cuya finca son coadjudicatarias las herederas Trinidad y Aquilina Arguédas y Rodríguez, cada una en setenta y cinco pesos; y el viudo y albacea Señor José María Arguédas, en trescientos setenta pesos, noventa y cinco centavos. Dicho derecho se remata á peticion del albacea en la mortual para pagar las deudas del quinto y costas. Quien quisiere hacer propuestas, ocurra que se le admitirá siendo arregladas.

Juzgado árbitro testamentario. San Ramon, 10 de Agosto, de 1880.

JOSÉ CARBAJAL.

Sixto Ugalde y Alfaro.—J. Castro B.

REGIMEN MUNICIPAL.

INFORME VERTIDO SOBRE LOS EXÁMENES PRIVADOS, SEMESTRALES, Á LA I. C. MUNICIPAL DEL CANTON DE SAN RAMON, POR EL INSPECTOR DE LAS ESCUELAS DE S RAMON Y ATÉNAS.

Hustre Corporacion Municipal de este Canton.

{ INSPECCION DE ESCUELAS }
{ DE SAN RAMON Y ATÉNAS. }

Julio 30 de 1880.

Tengo el honor de presentar á ese H. C., cuenta del resultado obtenido en los primeros exámenes semestrales, correspondientes al año escolar, verificados en los planteles de enseñanza de este Canton, durante los días 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 26 y 27 del corriente mes.

Antes de entrar en materia, no debo omitir recordar el que muchas de mis solicitudes, dirigidas á este Honorable Municipio, las cuales manifiestan marcadas tendencias de mejorar el estado de la Instruccion pública en nuestro Circuito, han quedado desatendidas, á pesar de que llevan el carácter de suma urgencia. Hé aquí, pues, que el vacío material é intelectual, que hoy como antes, se nota aun en nuestros respectivos establecimientos, es indudablemente lamentable consecuencia de no haberme secundado, como á justo título debía haberlo esperado de este Alto Cuerpo, presidido por un hombre letrado. Al contrario: obstáculos vários, hánseme interpuesto, imposibilitándome de esta suerte, la ejecucion de plantear la accion fundamental en que debía descansar mi programa de mejorar lo existente conforme á las exigencias pedagógicas y en conformidad de nuestro ser social.

No dudo de que una vez convencidas las autoridades locales de este Canton, convendrán en que mi intencion, ya tantas veces manifestada, no es otra, sino la de imprimir á la Instruccion pública de nuestros cantonales planteles de educacion, el carácter de popularidad.

No he podido evitar de incurrir en esa digresion; ántes bien, créolo de mi deber, á pesar que de ella resulta cierta divergencia desagradable; pero, cuya causa, tarde ó temprano tendrá que producir sus efectos de reaccion por razones naturales.

Paso, desde luego á informar, señalando la calificacion de cada clase correspondiente á la escuela indicada.

Las materias que se enseñan en las escuelas centrales de este Canton, son: Caligrafía, Lectura, Aritmética, Geografía, Gramática, Historia sagrada, Religion y Moral; en las de los Barrios, se excluyen en algunas, las asignaturas de Historia sagrada, Moral y Geografía.

Escuela Central de varones.

CLASE I.—Seccion 1ª y 2ª, constan de 46 alumnos presentes.

Escritura.—Escriben en diversos cuadernos con aseo. Regular.

Lectura. 1ª.—Léen en libro manuserito, Lecciones útiles. Bastante bien.

Merece mencion honorífica el jóvenito Florentino Lobo. Sobresaliente.

Lectura. 2ª.—Léen en primario, Mandeville. Regular.

Aritmética. 1ª.—Consta de 15 alumnos presentes.

Explican las definiciones y resuelven problemas de sumar. Regular.

Aritmética. 2ª.—Consta de 26 alumnos presentes, dan definiciones, y escriben cantidades de 4 cifras. Regular.

Geografía. 1ª.—Definiciones físicas, y demostraciones en el mapa. Bien.

Gramática. 1ª y 2ª seccion. Definiciones hasta el adjeivo. "

Historia Sagrada. 1ª y 2ª seccion. Hasta la Torre de Babel. "

Religion. 1ª y 2ª seccion. En doctrina, hasta declaraciones de los Artículos de la Fé. "

CLASE II.—Seccion 1ª. Consta de 24 alumnos presentes.

Escritura. Seccion 1ª y 2ª. Escriben en general, con bastante aseo. Regular.

Lectura. Seccion 1ª. En carteles de sílabas directas de las letras, léen. "

Lectura. Seccion 2ª. Consta de 12 alumnos presentes.

Conocimiento de letras en sílabas directas. "

Aritmética. Seccion 1ª. Escriben cantidades de 3 cifras, y dan definiciones. "

Aritmética. Seccion 2ª. Ponen números. "

Gramática. Seccion 1ª. Explicaciones hasta el pronombre. "

Gramática. Seccion 2ª. Explicaciones hasta el nombre. "

Historia Sagrada. Seccion 1ª y 2ª. Hacen relacion hasta Noé. Bien.

Religion. Seccion 1ª y 2ª. En doctrina hasta los Artículos de la Fé. "

Espaciosa es la casa que ocupa este plantel de enseñanza: un salon y una pieza relativamente más pequeña, reciben allí la juventud escolar del centro. Esta casa está tomada en arrendamiento, pagándose la mensualidad de \$ 15, mientras pueda pasarse esta escuela al edificio construido recientemente, con ese fin. Hay 109 niños matriculados, los que suelen asistir con no mucha regularidad; empero, ignoro el motivo. El número de los asistentes es de 96 alumnos. La conducta moral, á excepcion de pocos niños, es satisfactoria; el progreso intelectual de tres

mese á esta fecha, es notable: lo que prueba que el jóven Director de este centro de instruccion, Don David Hinc, así como sus dos ayudantes, desempeñan dignamente sus respectivos cargos.

(Continuará.)

REVISTA EXTERIOR.

El Ministro de guerra chileno.—El Señor Don Rafael Sotomayor, Ministro de guerra del Gobierno chileno, en campaña, murió, como lo han anunciado varios periódicos, en la víspera de la batalla de Tacna y en el vivaque del ejército de Chile que se apercibía al combate. No fué víctima de la bala enemiga; pero sucumbió al golpe tan fulminante como el disparo certero de un rifle, un ataque repentino de apoplejía cerebral. La importante comision que desempeñaba este alto Magistrado chileno, las circunstancias de su muerte y la reputacion con que lo afaman sus conciudadanos, han hecho de su defuncion un acontecimiento ruidosamente lamentable.

Murió el Ministro Sotomayor á la vista de las alturas de Tacna, teatro de la victoria del ejército chileno; su cadáver fué conducido á la Caleta de Ite, de allí á Arica una vez tomada y luego á Valparaiso para ser entregado á su doliente familia.

El día 22 de Junio se le hicieron en Valparaiso y Santiago los honores fúnebres, al recibir el féretro que encerraba los restos de aquel distinguido chileno.

Hé aquí lo que á este respecto dice el *Ferro-carril* de Santiago, de 23 del mes de Junio último.

"EL DESEMBARCO DEL FÉRETRO.—Al desembarcar los restos en la estacion, tomaron el féretro los deudos del Señor Sotomayor, Señores Emilio, Onofre, Rodolfo, Rafael 2º y Diego Sotomayor, el Señor Horacio Zanartu y el Comandante del *Cochrane*, Señor Latorre.

Rodeaban el cortejo las comisiones de Senadores y Diputados, y á continuacion marchaban las demas que ya hemos mencionado. Detras del acompañamiento, y formando escolta, la artillería de costa N.º 2 de Valparaiso y la banda de música de ese cuerpo. Así atravesó el séquito por entre las filas de soldados del batallon Santa Lucía y Campo de Marte, hasta llegar á la línea del ferro-carril urbano, en cuyo punto se encontraba la góndola que debía recibir el cadáver. En ella se había arreglado un catafalco cubierto con terciopelo negro y franjas de plata, pabellones de banderas y cortinajes. En cada uno de sus angulos se veían asimismo cuatro trofeos de armas, de los que se desprendian cenefas de ciprés y flores entrelazadas con algunas coronas.

Los deudos del Señor Sotomayor, el Señor Intendente y Municipales, y la comision del ejército tomaron asiento en el carro fúnebre. Cuatro artilleros escoltaban el catafalco.

LA MARCHA POR LA ALAMEDA.—A las dos y media se ponía en marcha la comitiva: la góndola era tirada por cuatro caballos enlutados, é iba escoltada por fuerzas del batallon de artillería cívica N.º 2, con su banda de música, y por las compañías de los batallones Santa Lucía, Campo de Marte y guardia Municipal. Estas fuerzas llevaban las armas á la funerala. Cerraban la marcha ocho carros urbanos que ocupaban los diversos miembros de la comitiva.

La concurrencia de la Alameda era verdaderamente enorme. La lluvia de antenoche había convertido el piso en una especie de lodo semi-líquido, pero nada era un obstáculo para las nune-

rosas personas que se habían dado cita en todo el trayecto, desde la estación hasta la calle del Estado.

Santiago había presenciado rara vez un espectáculo más imponente, y para dar una idea de la masa humana aglomerada en la Alameda y plaza de armas, es necesario trasladarse al día en que fueron desembarcados los restos de O'Higgins. Cada puerta de calle formaba un grupo compacto, y los balcones de las casas desaparecían ante un muro de personas. La capital entera parecía haberse reunido en el tránsito del gran patriota, perdido para Chile en el momento en que veía el fin de sus esfuerzos y el premio de su activa y litoriosa carrera.

EN LA PLAZA DE ARMAS.—A las tres cuarenta, después de recorrer la calle del Estado y de haberse incorporado a la comitiva el Ministro de Interior, Señor Recabarren, y el Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Valderrama, llegaba el convoy a la plaza de armas y se detenía frente a la Iglesia Catedral, desde cuyas gradas hasta el interior del templo formaban calle 60 hombres del cuerpo de bomberos armados.

En el vestíbulo de la Iglesia, los restos fueron recibidos por la comisión de oficiales nombrada por la Comandancia general de armas, compuesta del Señor Coronel Don Marcos Maturana, de los Tenientes Coronales Señores Egidio Gómez Solar y Miguel Dávila, del graduado Señor Maruri; de los Sargentos Mayores Señores Lezaeta y Nieto, del Capitán Señor García Videla y por los miembros del cabildo eclesiástico.

El féretro fué conducido en hombros por oficiales del ejército, hasta depositarlo en la capilla ardiente, y seguido por la comitiva, que permaneció en el recinto mientras se recitaban las paces.

La capilla ardiente se levanta a los pies del presbiterio, y está formada de un entarimado de gradería cubierto con paño negro, en cuyos ángulos hay cuatro jarrones que contienen teas. Del techo pende un cortinaje negro.

La ceremonia terminó a las cuatro y media."

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 11	Termómetro centígrado.	
7. m.	3 p. m.	9. p. m.
19,25	23,00	19,75
		Término medio. 20,67

Viento:

NE. NO. E.

Estado de la atmósfera

Oscuro Oscuro Claro y osc.

Barómetro. Término medio 26,282

Luz: 1 h. 20 m. de duración.

Cantidad de agua recogida a milímetros.

Las riquezas del Perú.

[De El Ferro-Carril de Santiago de Chile.]

"Vale un Perú," es la expresión de que se sirven los italianos cuando aluden a una persona ó cosa cuyo precio creen inestimable.—El nombre de este país ha sido asociado en todo todo tiempo a la idea de riqueza sin límites.—Cuentos que serían tachados de fabulosos tratándose de otra región, constituyen aquí la materia de un recuerdo auténtico é histórico.

Todos hemos oído hablar de Atahualpa, el último de los incas reinantes, el cual habiendo caído en las redes de los traidores españoles, fué inducido a rescatarse llenando de oro el cuarto en que se hallaba, un aposento de 35 pies de largo y 18 de ancho, y de la altura a

que pudiera llegar el Rey con su mano levantada.

De Pizarro hemos leído que, en un fatigoso viaje al través de los Andes, hizo herrar con plata los caballos de su estado mayor y de su tropa, por ser este metal, en ausencia del hierro, de una importancia mínima.—Se nos ha referido cómo en los tiempos pasados (1661) la plata era todavía tan abundante en el Perú, que uno de sus Vireyes, el Duque de Palata, en su entrada a Lima, pasó por calles cubiertas de barras de plata de un valor de 15.000,000 de libras esterlinas (75.000,000 de pesos), que fueron embarcadas al día siguiente como tributo anual de la colonia a la monarquía española.—Por otra parte, sabemos que esta plata estaba destinada casi exclusivamente a pagar los costos de las ruinosas y bélicas empresas del Emperador Carlos V y de su hijo Felipe II, como también las galantes extravagancias de todos los Felipes que vinieron después.—Hemos oído cómo España, cual otro Midas, atormentada y fatigada durante siglos, en busca de esos preciosos metales, agotaba su energía, languidecía y casi perecía de hambre en medio de sus innumerables riquezas.—Esta marea de doblones y pesos fuertes que corrió por tan largo tiempo hacía la tesorería de Madrid, parece haberse secado hacía la época en que las dependencias trasatlánticas sacudieron el yugo de los españoles.—La fama de los metales del Perú fué eclipsada por la relación de los prodigiosos rendimientos de las minas de California y Australia; y el Perú se vió obligado a buscar en su guano y en su nitrato de soda ó salitre, nuevas fuentes de opulencia, que prueban ser igualmente provechosas y prometen no agotarse tan pronto como sus antiguas minas.

Sin embargo, todavía hay oro en el Perú; lo hay en pequeña cantidad en las antiguas vetas de las montañas y en la arena de los ríos, y además, si uno supiera dónde buscarlo, en los tesoros escondidos por los aborígenes exterminados en sus últimas infructuosas batallas, y por los españoles, destruidos a su turno en las sangrientas discordias con que fué señalado más tarde el reparto del botín. Pero no se publica ninguna cuenta, ni quizá se tome de las entradas que resultan para el país de la producción ó exportación de este metal. Y casi tan poco como eso conocemos acerca de la plata. Las famosas minas del distrito de Potosí, en las montañas situadas mas allá del lago Titicaca, que surtieron a Europa de plata por algunos siglos, pertenecen ahora a Bolivia.

En el Perú mismo; la producción de plata se supone vagamente subir de 5 millones a 6.000,000 de dollars ó soles (la moneda corriente de este país vale, en plata, 3s.6d. a 4s.) Pero se dice que existen vastas minas en Cerro de Pasco, al cual los empresarios del Ferro-carril de la Oroya piensan extender un ramal, con entera confianza de que, mediante una diligente explotación de aquellos terrenos, que hasta ahora han sido grosera y prodigamente trabajados, encontrarán y seguirán nuevas vetas, seguros de rendir metales de plata en suficiente abundancia para pagar el gasto total de esta gigantesca empresa de Ferro-carril.

Pero, cualquiera que sea el producto de la plata, ahora está exclusivamente reservada por el Gobierno para el consumo interior, pues por un decreto publicado recientemente, queda prohibida la exportación de plata en barra. La exportación de cobre, ramo de comercio abierto recientemente, rinde, según parece, cerca de 2.000,000 de soles anualmente.

Tales sumas, sin embargo, son sim-

plemente despreciables cuando se colocan al lado de las cantidades obtenidas por las cifras que representa la exportación anual de guano en estos últimos tiempos.—El guano, que es un depósito formado por aves de mar, acumulado durante siglos a lo largo de la costa y conservado seco en todo tiempo en este clima sin lluvias, era muy conocido por los indios, quienes lo empleaban como abono en tiempo de los incas y en épocas más antiguas; pero estaba condenado a quedar improductivo durante los españoles, los más descuidados de los agricultores, y se olvidó su verdadera existencia, hasta que Alejandro de Humboldt dió a conocer en Europa, en la primera parte de este siglo, sus propiedades fertilizantes, haciéndose desde entonces uno de los artículos más importantes del comercio internacional entre el viejo y el nuevo mundo. La cantidad y valor de este precioso abono en el tiempo en que comenzó su exportación, hacía el año de 1840, enorme como lo era en realidad, fué extravagantemente exagerada, y se decía que la entrada anual que proporcionaba a la República, subía a cuatro ó cinco millones de libras esterlinas, cubriendo así más de la mitad de los gastos del Estado.

Y se aseguraba confidencialmente, aún a fines de 1873, que un valor de guano de 50.000,000 ó 60.000,000 de libras esterlinas, quedaba intacto en el país, pues nuevos depósitos se habían descubierto en varias localidades en la misma proporción, cuando ya las antiguas capas se habían agotado.—A despecho de todos los esfuerzos, sinceros ó de mala fé, hechos para mantener tantas ilusiones, parece, sin embargo, un punto establecido que los ricos depósitos de guano de las islas de Chincha, situadas cerca de la costa entre el Callao y Pisco, han dado todo lo que podían, mientras que el guano que siempre se encuentra en las islas de Lobos, en las islas de Guanapi y Macabi, en Punta Alta, Puerto Inglés, Pabellon de Pica y otros lugares a lo largo de la costa Sur, se dice que es de calidad inferior, por hallarse mezclado con arena y piedrecillas y ser deficiente en amoniaco, de modo que la demanda de guano ha disminuido en una vasta escala; y la venta, que en 1869 subía a 574,790 toneladas; bajó gradualmente a 378,663 toneladas en 1876, y 310,042, en 1877.—En 1878, si son verdaderos los informes privados, la venta fué de 338,000 toneladas.—Inglaterra, que en 1876 importaba todavía 130,598 toneladas, bajó sus compras a 100,954 toneladas en 1877, y un idéntico abatimiento ocurrió en la importación de Francia y Alemania.

Respecto a la cantidad de guano útil que existe aún para la exportación en Huanillos, Punta Lobos, Pabellon de Pica y la bahía de Chipana, se calcula hace dos años en cerca de 1.800,000 toneladas, prediciéndose naturalmente su agotamiento total dentro de pocos años.—Como la confianza del país en el poder del "Rey Guano" comenzara a debilitarse, nuevas esperanzas fueron fundadas en el poder del nitrato de soda ó salitre, como lo llaman los españoles, el cual subió, sin trámites, al rango y honores de Príncipe coronado y heredero del trono.

El mismo instinto que hizo a los antiguos españoles, buscadores de tesoros, considerar a los preciosos metales como una fuente de riqueza que debía eximirlos de la eterna ley que ordena al hombre ganar el pan con el sudor de su frente, está todavía impulsando a sus descendientes peruanos a poner su confianza en aquellos recursos de su país, de cuyo desarrollo depende para ellos una menor suma de trabajo.—Ellos querían vivir sin otro trabajo que el de

pedir.—El guano fué encontrado en capas profundas en islas desiertas que no pertenecían a nadie.—En consecuencia, fueron reclamadas por el Gobierno como propiedad nacional; y, como no costaba más trabajo que el de cavar y embarcar, fué trasferido ó "consignado" a especuladores extranjeros, principalmente ingleses, quienes, mientras se enriquecían ellos mismos y los empleados de Gobierno con los cuales trataban, asignaban una parte del producto para prestar ayuda a las rentas peruanas.

Estas rentas fiscales de la República del Perú, que en 1860 subían en números redondos sólo a 21.000,000 de soles, se supuso que gradualmente se habían alevado a 31.000,000 de soles en 1876.—Segun los últimos estados del Ministerio de Hacienda, hace algunos días, solo llegaban, sin embargo, a 27.000,000 de soles en 1877, entrando el guano en ello por una suma de 593,000 soles.—La verdad es que todas las apreciaciones impresas por el Gobierno peruano sostienen esperanzas teóricas de un sobrante; pero el resultado práctico de todos los presupuestos del fin del año es invariablemente un déficit; y la acumulación de tales déficits ha cargado a la República con una deuda nacional que era de 23.000,000 de soles en 1860, pero que ha llegado a la suma de 213.880,000 de soles, esto es, ha sido multiplicada cerca de diez veces, en 1876.

Se dió como garantía para el pago de los intereses de esta deuda, la renta proveniente de la venta del guano, y como esta venta, al precio de diez ó doce libras por tonelada, produjo durante algún tiempo algo como 5.000,000 de libras, esto no era en verdad lo más apto para aumentar la confianza que se había puesto en ella.—Sin embargo, como el guano está aparentemente próximo a su fin, se cree que el nitrato de soda responderá al mismo propósito y producirá una suma que permita a los financistas peruanos balancear sus cuentas.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

"La Colorada."

REBAJO DE PRECIOS, ESPECIALMENTE CALZADO para ambos sexos [elegante] LANAS para bordar de Berlin CUADROS ó dibujos (escuelas) para las niñas, varios tamaños. TRENZA pelo de imitación para Señoras PECHERAS para camisas hombre BOTONES para trajes de Señoras CUERDAS guitarra, violín & & PAPEL de arenilla CEPILLOS para dientes REVOLVERS varios fabricantes CAMISAS ó camisonés para Señoras & & REBOZOS hilo seda & VELAS DE CERA varios tamaños MANTECA en caja, latas de 2, 2½ y 10 £. id. en barriles de 50 y 100 £. MANTEQUILLA, latas de una libra. CAPAS HULADAS, polaitas & & PÓLVORA en ¼ y 1 libra latas PALAS AGERO colinus nº 4 al 9 CUCHILLOS id. varios tamaños TISU Ó JENERO para imágenes varios CANASTAS para uso de las Señoras & IMÁJENES pequeñas y grandes. ESPADAS militares COMPRA y vende cápsulas para revolvers También vende varios artículos a precio de martillo, debido a la necesidad y urgencia de dinero.—Acudan, acudan ¡ Por quince días! San José, Agosto 11 de 1880.

T. Q.

20-r-1.

SUPLICO y encargo a todas las autoridades y a cualquiera que sepa ó haya comprado una junta de bueyes que me ha sido robada a fines del mes proximo pasado, se sirva avisar en la agencia 1ª Principal de esta Provincia, en la inteligencia que daré una buena gratificación.

Los bueyes son, uno moro negro frontino, y el otro tigrillo de colorado con la punta de las orejas cortada.

San José, Agosto 12 de 1880.

TOMAS TORRES.

3. r. 1.

INSTITUTO NACIONAL DE COSTA-RICA.

CURSO ACADÉMICO DE 1880.
NOTAS DEL 2º TRIMESTRE.

Enseñanza preparatoria.
LENGUA CASTELLANA.
(Continuación.)

Edoardo Segreda.....	Sobresaliente.
Gregorio Escalante.....	Notable.
Tomas Wily.....	"
Aquileo Echeverría.....	Bueno.
Alberto Bengoechea.....	"
Leonidas Guzman.....	"
Jacobo Zúñiga.....	"
Joaquín Alvarado.....	"
Cárlos Goyenaga.....	"
Francisco Reyes.....	Mediano.
Enrique Monge.....	"
Francisco Monge.....	"
Francisco Gómez.....	"
Salomon Guzman.....	"
Luis Solera.....	"
Ricardo Muñoz.....	"
Emilio Bolandi.....	"
Manuel A. Argüello.....	"
Federico Saguel.....	"
Francisco González.....	"

DOCTRINA CRISTIANA.—1ª Sección.
Ricardo Montealegre..... Sobresaliente.
Ventura Manau..... Notable.
Juan R. González..... "

DOCTRINA CRISTIANA.—2ª Sección.

Pedro Iraeta.....	Bueno.
Nicolas Alvarado.....	"
Ricardo Mata.....	"
Ramon Rojas.....	"
Julio Alvarado.....	"
Manuel Lujan.....	Mediano.
Eduardo Bolandi.....	No examinado.

DOCTRINA CRISTIANA.—3ª Sección.

Francisco Monge.....	Sobresaliente.
Enrique Monge.....	"
Ricardo Segreda.....	"
Francisco González.....	"
Jacobo Zúñiga.....	"
Pablo Quiros.....	Notable.
Francisco Reyes.....	"
Joaquín Alvarado.....	"
Leonidas Guzman.....	"
Aquileo Echeverría.....	"
Salomon Guzman.....	"
Gregorio Escalante.....	Bueno.
Manuel A. Argüello.....	"
Luis Solera.....	"
Francisco Gómez.....	"
Emilio Bolandi.....	"
Ricardo Muñoz.....	Mediano.
Alberto Bengoechea.....	"
Cárlos Goyenaga.....	No examinado.
Jorge Castro.....	"

MORAL Y URBANIDAD.

Joaquín Alvarado.....	Notable.
Ricardo Segreda.....	"
Ricardo Muñoz.....	"
Salomon Guzman.....	Bueno.
Francisco Reyes.....	"
Emilio Bolandi.....	"
Aquileo Echeverría.....	"
Francisco Monge.....	"
Leonidas Guzman.....	"
Gregorio Escalante.....	"
Francisco Gómez.....	"
Alberto Bengoechea.....	"
Jacobo Zúñiga.....	"
Pablo Quiros.....	"
Manuel Lujan.....	Mediano.
Luis Solera.....	"
Enrique Monge.....	"
Francisco González.....	"

SOLFEO.

Aquileo Echeverría.....	Sobresaliente.
Tomas Wily.....	"
Jacobo Zúñiga.....	Notable.
Francisco Reyes.....	"
Salomon Guzman.....	"
Leonidas Guzman.....	"
Ricardo Mata.....	"
Ricardo Muñoz.....	Bueno.
Francisco Monge.....	"
Enrique Monge.....	"
Nicolas Alvarado.....	"
Alberto Bengoechea.....	"
Manuel Lujan.....	"
Julio Alvarado.....	"
Jorge Castro.....	"
Salvador Castro.....	"
Manuel Argüello.....	Regular.
Emilio Bolandi.....	"
Ramon Rojas.....	"
Eduardo Bolandi.....	"
Joaquín Gil.....	"
Rafael Alvarado.....	"
Pedro Iraeta.....	"
Ricardo Montealegre.....	"
Gregorio Escalante.....	"
Joaquín Alvarado.....	"
Juan R. González.....	Mediano.
Ventura Manau.....	"
Luis Solera.....	No calificado.
Francisco Gómez.....	"

GIMNÁSTICA.

Leonidas Guzman.....	Notable.
Francisco González.....	"
Nicolas Alvarado.....	Bueno.
Salomon Guzman.....	"
Enrique Monge.....	"
Francisco Reyes.....	Regular.
Emilio Bolandi.....	"
Ricardo Mata.....	"
Jacobo Zúñiga.....	"
Joaquín Alvarado.....	Mediano.
Manuel Lujan.....	"
Francisco Gómez.....	"
Gregorio Escalante.....	"
Tomas Wily.....	"
Pablo Quiros.....	"
Pedro Iraeta.....	"
Ricardo Muñoz.....	"
Julio Alvarado.....	"
Rafael Herrera.....	"
Aquileo Echeverría.....	"
Ricardo Montealegre.....	"

(Continuará.)

Teatro Municipal.

SOCIEDAD DRAMÁTICA ESPAÑOLA LUQUE.

Gran función para el Domingo 15 de Agosto de 1880.

Se pondrá en escena el magnífico drama francés, en prosa; y arreglado por Don Isidro Gil, á nuestro teatro, titulado:

El Rey y el Aventurero.

Dará fin la función con la preciosa pieza en un acto titulada:

LA CASA DE CAMPO.

Nota: se están preparando los magníficos dramas de Don José Echegaray.

AL COMERCIO.—Juan Chacon, vecino de San Pablo de Heredia, NO HA SIDO DECLARADO INHABIL para manejar sus bienes. No ha habido juez que haya hecho tal declaratoria, y conservo un certificado, de dos médicos, que afirman que está hábil para el manejo de aquéllos.
San José, Agosto 10 de 1880.
M. W. ANGULO.
3. v. 3.

OJO AL AVISO.—La casa cómoda y aseada junto con sus baños situada en la maravilla de esta vecindad, se alquila. También un potrero de quince manzanas más ó ménos, como á ciento cincuenta varas de esta casa que se alquila. Las condiciones se tratarán por un año y pueden dirigirse á su dueño en ésta.
Alajuela, Agosto 10 de 1880.
RAMON ORTIZ.
3. v. 3.

GRATIFICACION la dará el que suscriba á la persona que le presente un buey sardo de colorado cubá, que se desapareció el Domingo 8 por la noche en la Villa de Santo Domingo de Heredia.
Agosto 11 de 1880.
JEAN MANUEL VILLALÓBOS. 2v 2.

AVISO.—Por escritura pública de esta fecha, hemos disuelto la sociedad que ha girado en esta Ciudad bajo la razon de André & Castro.
San José, Julio 26 de 1880.
G. ANDRÉ. TEODOSIO CASTRO.
6 v. 6.

MARTILLO.

El viernes 13 del corriente á las seis de la tarde se venderá por los infrascritos al mejor postor y por cuenta de quien corresponda, un fardo en aduana, averiado por agua de mar.

PT N° 14. Un fardo conteniendo 84 Pantalones de casimir 64 Chaquetas
NOTA. Los de Puntarénas pueden hacer ofertas por escrito las que serán atendidas siendo arregladas.
San José, Agosto 10 de 1880.

LUJAN & MATA.

Corredores jurados.
3. v. 3. D.

Rafael Machado,
del Colegio de Abogados de Guatemala, é incorporado en el de Costa-Rica,

tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales, á sus amigos de esta y de las otras Provincias, y al público en general. Calle de la Catedral.—Número 25.

San José, 3 de Agosto de 1880. 6. v. 4.

EL HECTÓGRAFO Ó POLÍGRAFO.
—Este aparato se vende en la Botica de Ulloa, esquina del Mercado, al precio de \$ 4. Se da la tinta, con qué borrar la plancha y la instruccion para fabricar el aparato.
San José, Julio 26 de 1880.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

DIVISION CENTRAL.

Itinerario que se observará del 14 de Agosto de 1880 en adelante, para el gobierno de los empleados y de público.

DE SAN JOSE A ALAJUELA.				DE SAN JOSE A CARTAGO.					
Salen de San José.....	7	a. m.	4	p. m.	Salen de San José.....	7	a. m.	4	p. m.
" " San Juan.....	7.08	"	4.08	"	" " San Pedro.....	7.05	"	4.05	"
" " Santo Domingo.....	7.18	"	4.18	"	" " Curridabát.....	7.10	"	4.10	"
Llegan á Heredia.....	7.30	"	4.30	"	Llegan á Tres Rios.....	7.25	"	4.25	"
Salen de Heredia.....	7.35	"	4.35	"	Salen de Tres Rios.....	7.30	"	4.30	"
" " San Joaquin.....	7.45	"	4.45	"	Llegan á Cartago.....	8	"	5	"
" " Rio Segundo.....	7.55	"	4.55	"					
Llegan á Alajuela.....	8.05	"	5.05	"					
DE ALAJUELA A SAN JOSE.				DE CARTAGO A SAN JOSE.					
Salen de Alajuela.....	8.25	a. m.	5.25	p. m.	Salen de Cartago.....	8.20	a. m.	5.20	p. m.
" " Rio Segundo.....	8.35	"	5.35	"	Llegan á Tres Rios.....	8.45	"	5.45	"
" " San Joaquin.....	8.50	"	5.50	"	Salen de Tres Rios.....	8.50	"	5.50	"
Llegan á Heredia.....	9	"	6	"	" " Curridabát.....	9.10	"	6.10	"
Salen de Heredia.....	9.05	"	6.05	"	" " San Pedro.....	9.15	"	6.15	"
" " Santo Domingo.....	9.15	"	6.15	"	Llegan á San José.....	9.20	"	6.20	"
" " San Juan.....	9.25	"	6.25	"					
Llegan á San José.....	9.30	"	6.30	"					

SABADOS.

PARA ALAJUELA Y CARTAGO..... 3-30 a. m. y 4 p. m.

DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS.

Para Alajuela y Cartago. 11 a. m. De Alajuela y Cartago. 3 p. m.

Se reserva el derecho de cambiar el Itinerario de cualquier Tren, cuando se crea conveniente. Las estaciones de paradas fijas son Cartago, Tres Rios, San José, Heredia y Alajuela; en los demas paraderos, el Tren se detendrá sólomente cuando se le hagan señales.

EL SUPERINTENDENTE.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.